

# Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

---

## Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica TPP

Documento de trabajo núm. 274



Febrero 2018

---

[www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

---

Información que fortalece el quehacer legislativo



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Información que fortalece  
el quehacer legislativo



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

## Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

*Organización Interna*

Director General

Dr. Ernesto Alfonso Robledo Leal

Enrique Esquivel Fernández  
Asesor General

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas

Director de Estudios Sociales

Ricardo Martínez Rojas Rustrian  
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto R. Cavero Pérez  
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

José Francisco Vázquez Flores  
Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

Katia Berenice Burguete Zúñiga  
Coordinadora Técnico

Felipe de Alba Murrieta  
Rafael del Olmo González  
Gabriel Fernández Espejel  
José de Jesús González Rodríguez  
Roberto Candelas Ramírez  
Rafael López Vega  
Salvador Moreno Pérez  
Santiago Michele Calderón Berra  
Heriberto López Ortiz  
Giovanni Jiménez Bustos  
Investigadores

Luis Ángel Bellota  
Natalia Hernández Guerrero  
Karen Nallely Tenorio Colón  
Erika Martínez Valenzuela  
Ma. Guadalupe S. Morales Núñez  
Elizabeth Cabrera Robles  
Alejandro Abascal Nieto  
Abigail Espinosa Waldo  
Ricardo Ruiz Flores  
Guillermina Blas Damián  
Nora Iliana León Rebollo  
Alejandro López Morcillo  
Apoyo en Investigación

José Olalde Montes de Oca  
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez  
Corrección de estilo

# Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica TPP

Santiago Michele Calderón Berra<sup>1</sup>

“En un sistema de comercio perfectamente libre, cada país dedica su capital y trabajo a los empleos que le son más beneficiosos, utiliza más eficazmente las facultades peculiares y distribuye el trabajo más eficaz y económicamente. Con esto difunde el beneficio general, une por medio de los lazos del interés y el intercambio, la sociedad universal de las naciones, ya que es más fácil importar aquellas cosas que cuestan más producir y exportar aquellas que podemos producir más cómodamente (más beneficioso aplicar todo el capital a aquello en lo que somos buenos produciendo, que a aquello que nos cuesta más).”

David Ricardo<sup>2</sup>

## Introducción

El Acuerdo Transpacífico tiene origen en el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, popularmente conocido como el *Pacific four* o P4. El nombre tiene origen por sus fundadores: Brunei, Chile, Nueva Zelanda y Singapur. El acuerdo entre estos cuatro países se llevó a cabo en 2004 y fue la base de la creación del APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico), que buscaba la liberalización del comercio y de la inversión. Es necesario comprender la cuestión geográfica, ya que son países que bordean la cuenca del océano Pacífico, por lo que incluye las regiones del noroeste y sudeste de Asia, como Oceanía, que incluye Australia, Nueva Zelanda y los países isleños independientes del Pacífico sur. En el continente americano incluye a Canadá, Estados Unidos, México, países centroamericanos y sudamericanos como Perú y Chile.<sup>3</sup>

El Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, también conocido como TPP (por sus siglas en inglés), es un pacto comercial de libre comercio, firmado en febrero de 2016 por 12 países de Asia, América y Oceanía, que bordean el Pacífico. Los países que

---

<sup>1</sup> \* Maestro en ciencias de la comunicación, con especialidad en comunicación política y opinión pública. Línea de investigación: opinión pública, elecciones y nuevas tecnologías, TIC's aplicadas a las ciencias sociales. Correo electrónico: scalderson@cesop.mx

<sup>2</sup> David Ricardo (Londres, 18 de abril de 1772 - Londres 11 de septiembre de 1823) fue un economista inglés de origen judío sefardí-portugués, miembro de la corriente de pensamiento clásico económico, y uno de los más influyentes junto a Adam Smith y Thomas Malthus.

<sup>3</sup> R. Cruz, *Acuerdo Transpacífico (TPP): una visión crítica*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. En [<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3984/21.pdf>], consulta: 12 de febrero 2018.

firmaron el acuerdo son Estados Unidos, Japón, Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Malasia, Vietnam, Singapur, Brunei, México, Perú y Chile (véase la Figura 1).

Como afirma el portal gubernamental: “el TPP es el tratado comercial más relevante y moderno del mundo, ya que cuenta con 30 capítulos que incluyen, además de los temas que tradicionalmente se incorporan a los tratados de libre comercio (como acceso a mercados, reglas de origen, servicios e inversión), otras disciplinas para regular las actividades de las empresas propiedad del Estado, propiedad intelectual, coherencia regulatoria, comercio electrónico y facilidades para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), entre otros.”<sup>4</sup>

Debemos subrayar que ésta es la visión del gobierno de México; las críticas al acuerdo se basan en la desinformación, ya que las negociaciones no fueron públicas; la cesión de soberanía a los tribunales comerciales internacionales; los congresos sólo pueden aprobar o rechazar el tratado, y no se le puede hacer ninguna modificación. Y se cuestiona los beneficios económicos que el gobierno afirma traerá para el país y su población. Además del impacto en materia medio ambiental y en los derechos de los pueblos indígenas.

Figura 1. Mapa de los países firmantes del Tratado Transpacífico en el año 2016



Fuente: Agencia Popular de Comunicación Sudamericana. En línea: <http://www.apc-suramerica.net/?p=8338>

<sup>4</sup> Antecedentes del CPTPP. En: [https://www.gob.mx/tratado-de-asociacion-transpacifico#que\\_es](https://www.gob.mx/tratado-de-asociacion-transpacifico#que_es)], consulta: 14 de febrero de 2018.

Según la Secretaría de Economía, el Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico cuenta con cinco características particulares: un sustancial acceso a mercados, un enfoque regional sobre los compromisos, la capacidad de afrontar los nuevos desafíos comerciales, un comercio incluyente y una plataforma para la integración regional.

A continuación se puede observar de qué manera se compone el TPP, los títulos de los capítulos y un breve resumen de cada capítulo del tratado. El resumen toma como base lo que la Secretaría de Economía pregona sobre el acuerdo. En la liga de internet<sup>5</sup> de la Secretaría de Economía se puede consultar el capitulado completo del Tratado de Asociación Trans-Pacífico, en su versión en español.

El tratado cuenta con 30 capítulos, y aborda múltiples temas como: Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Defensa Comercial, Competencia, Compras Públicas, Servicios, Inversiones, Comercio Electrónico, Telecomunicaciones, Entrada Temporal, Servicios Financieros, Asuntos Legales, Propiedad Intelectual, Medio Ambiente, Laboral y Cooperación. Adicionalmente, se han incorporado los denominados temas horizontales, que incluyen Coherencia Regulatoria, Competitividad, Desarrollo y Pequeñas y Medianas Empresas (véase el Cuadro 1).

---

<sup>5</sup>[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/86770/Capitulado\\_completo\\_del\\_Tratado\\_de\\_Asociacion\\_Transpac\\_fico\\_en\\_espa\\_ol.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/86770/Capitulado_completo_del_Tratado_de_Asociacion_Transpac_fico_en_espa_ol.pdf)

Cuadro 1. Resumen de los capítulos del Tratado de Asociación Transpacífico<sup>6</sup>

Capítulo	Breve descripción
<b>1. Disposiciones iniciales y definiciones generales</b>	“En este capítulo se reconoce que el TPP puede coexistir con otros acuerdos comerciales internacionales entre las Partes, incluyendo los Acuerdos de la OMC, <sup>7</sup> acuerdos bilaterales y regionales.”
<b>2. Trato nacional y acceso de bienes al mercado</b>	“Los países Parte del TPP se comprometen a eliminar y reducir las barreras arancelarias y no arancelarias sobre productos industriales, y a eliminar o reducir los aranceles y otras políticas restrictivas sobre productos agrícolas. El acceso preferencial dispuesto por el TPP incrementará el comercio entre los países del TPP en este mercado de 800 millones de personas y contribuirá a promover empleos de alta calidad en los 12 países. Además acordaron no imponer restricciones e impuestos a la importación y la exportación incompatibles con la OMC, incluyendo aquellos que se impongan sobre productos remanufacturados, lo que promoverá el reciclaje de piezas en productos nuevos.”
<b>3. Reglas de origen y procedimientos relacionados</b>	“Los 12 países del Acuerdo han convenido un conjunto único de reglas de origen que definen si un bien particular es "originario" y por lo tanto elegible para recibir los beneficios arancelarios preferenciales del TPP. Las reglas específicas por producto se encuentran anexas al texto del Acuerdo. También se han establecido reglas que aseguran que las empresas puedan operar fácilmente a lo largo de la región TPP, al establecer un mecanismo común que demuestre y verifique que los bienes producidos en el TPP cumplen con las reglas de origen.”
<b>4. Mercancías textiles y prendas de vestir</b>	“Se acuerda eliminar aranceles en textiles y prendas de vestir, industrias que contribuyen de manera importante al crecimiento económico de varios de los mercados. La mayoría de los aranceles se eliminarán de manera inmediata, aunque los aranceles sobre productos sensibles serán eliminados a lo largo de plazos de mayor duración, según lo acordaron los países. Otra de las reglas específicas es el uso de hilos y telas de la región del TPP, lo que promoverá las cadenas de suministro regionales y las inversiones en este sector. Además se incluye el compromiso de la cooperación aduanera y de cumplimiento para prevenir la evasión de impuestos, contrabando y fraude.”
<b>5. Administración aduanera y facilitación del comercio</b>	“Los países parte del TPP han acordado reglas para mejorar la facilitación del comercio, aumentar la transparencia en los procedimientos aduaneros, y garantizar la integridad en la administración aduanera.”

<sup>6</sup> Secretaría de Economía de México, Resumen ejecutivo del Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico, 2015. En [http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/Summary\_TPP\_October\_2015\_s.pdf], consulta: 19 de febrero de 2018.

<sup>7</sup> Organización Mundial de Comercio.

<b>6. Medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF)</b>	<p>“Las Partes del TPP han fomentado su interés común en asegurar reglas transparentes, no discriminatorias basadas en ciencia, y reafirmaron su derecho a proteger la vida o la salud humana, animal o vegetal en sus países. El TPP construye sobre las reglas MSF de la OMC para la identificación y administración de riesgos, de manera tal que no resulten más restrictivas de lo necesario.”</p>
<b>7. Obstáculos técnicos al comercio (OTC)</b>	<p>“En el desarrollo de disciplinas en materia de OTC, los países Parte del TPP acordaron reglas transparentes y no discriminatorias para el desarrollo de reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad, preservando la capacidad de las Partes del TPP para alcanzar objetivos legítimos. Acordaron cooperar para asegurar que las normas y reglamentos técnicos no generen obstáculos innecesarios al comercio.”</p>
<b>8. Inversión</b>	<p>“Acordaron reglas que requieren protecciones y políticas no discriminatorias a la inversión, que aseguren la protección elemental del estado de derecho, y al mismo tiempo protejan la capacidad de los gobiernos de las Partes para alcanzar objetivos legítimos de política pública. El capítulo también incluye un mecanismo de arbitraje internacional neutral y transparente para disputas de inversión, con fuertes medidas de salvaguardia para evitar reclamaciones frívolas y abusivas, y garantizar el derecho de los gobiernos a regular con base en el interés público, incluyendo la protección a la salud, la seguridad y el medio ambiente.”</p>
<b>9. Comercio transfronterizo de servicios</b>	<p>“El TPP incluye obligaciones medulares contenidas en la OMC y en otros acuerdos comerciales tales como: trato nacional; trato de nación más favorecida; acceso a mercados, la cual dispone que ningún país del TPP pueda imponer restricciones cuantitativas a la prestación de servicios (por ejemplo, un límite en el número de proveedores o número de transacciones) o que requiera un tipo específico de entidad jurídica o alianza estratégica; y presencia local, la cual significa que ningún país puede requerir a un proveedor de otro país establecer una oficina o filial, o ser un residente en su territorio para poder suministrar un servicio. Los países parte del TPP también acordaron administrar medidas de aplicación general de una manera razonable, objetiva e imparcial; y aceptar requisitos para transparencia en el desarrollo de nuevas regulaciones de servicios.”</p>
<b>10. Servicios financieros</b>	<p>“El Tratado otorga importantes oportunidades transfronterizas de acceso a mercado e inversión, al mismo tiempo asegurará que las Partes mantengan la capacidad de regular mercados e instituciones financieras y puedan adoptar medidas de emergencia en casos de crisis. El capítulo incluye principios y obligaciones fundamentales de otros acuerdos comerciales, incluyendo: trato nacional; trato de nación más favorecida; acceso a mercados; y algunas disposiciones bajo el capítulo de inversión, incluyendo el nivel mínimo de trato. El TPP incluye compromisos específicos en el manejo de carteras, servicios de tarjetas con pago electrónico, y transferencia de información para procesamiento de datos.”</p>

	Además, adjudica la resolución de disputas relacionadas con ciertas disposiciones a través de un arbitraje neutral y transparente sobre inversiones.”
<b>11. Entrada temporal de personas de negocios</b>	“El Tratado alienta a las autoridades de los países parte del TPP a proporcionar información en materia de solicitudes de entrada temporal, asegurar que las cuotas por solicitudes sean razonables, tomar decisiones sobre las solicitudes e informar a los solicitantes sobre tales decisiones tan pronto como sea posible. Los países Parte del TPP acuerdan asegurar que la información sobre los requerimientos para la entrada temporal esté disponible al público, incluyendo la oportuna publicación de la información y, de ser posible, hacerlo en línea, y proporcionar material explicativo.”
<b>13. Telecomunicaciones</b>	“El tratado busca garantizar redes de telecomunicaciones confiables y eficientes en sus países. Estas redes son críticas tanto para empresas grandes como pequeñas para proveer servicios. Las reglas pro competitivas de acceso a redes del TPP abarcan a los proveedores de telefonía móvil. Los países Parte del TPP se comprometen a asegurar que los proveedores de servicios de telecomunicaciones de mayor tamaño en sus territorios proporcionen interconexión, servicios de circuitos privados arrendados, co-ubicación, y acceso a postes y otras instalaciones bajo términos y condiciones razonables y de una manera oportuna.”
<b>14. Comercio electrónico</b>	“El Tratado asegura el libre flujo de la información global y datos que manejan el Internet y la economía digital, sujeto a objetivos legítimos de política pública tales como la protección a la información personal. Los 12 países Parte acuerdan cooperar para ayudar a las empresas pequeñas y medianas a aprovecharse de las ventajas del comercio electrónico, y el capítulo alienta la cooperación sobre políticas relacionadas con la protección de la información personal, la protección del consumidor en línea, las amenazas a la seguridad cibernética y la capacidad de seguridad cibernética.”
<b>15. Contratación pública</b>	“Los países parte del TPP comparten el interés de tener acceso a los grandes mercados de compras de gobierno de los demás países Parte a través de reglas transparentes, predecibles y no discriminatorias. En el capítulo de Compras de Gobierno, los países Parte del TPP se comprometen a disciplinas fundamentales de trato nacional y no discriminatorio.”
<b>16. Política de competencia</b>	“El acuerdo busca asegurar un marco de competencia justa en la región mediante reglas que exijan a las Partes del TPP mantener regímenes jurídicos que prohíban la conducta empresarial anticompetitiva, así como actividades comerciales fraudulentas y engañosas que causen daño a los consumidores. Los países Parte del TPP acuerdan adoptar o mantener leyes nacionales de competencia que prohíban conductas empresariales anticompetitivas y trabajarán en aplicar esas leyes a todas las actividades comerciales en sus territorios.”
<b>17. Empresas propiedad del Estado (EPE's) y</b>	“Los países miembros del TPP deben asegurar que sus EPE's o monopolios designados no discriminen contra empresas, bienes y servicios de otros países Parte. Los países Parte acordaron proporcionar jurisdicción a sus tribunales sobre actividades comerciales de EPE's extranjeras en su territorio, y asegurar que los órganos administrativos

<b>monopolios designados</b>	<p>que regulan tanto a las EPEs como a compañías privadas lo hagan de manera imparcial.</p> <p>Los países Parte del TPP acuerdan no ocasionar efectos adversos a los intereses de otros países Parte del TPP al proporcionar asistencia no comercial a las EPE's o causar daño a la industria doméstica de otra Parte cuando proporcionen asistencia no comercial a una EPE's que produzca y venda bienes en el territorio de otra Parte.”</p>
<b>18. Propiedad intelectual</b>	<p>“El capítulo sobre Propiedad Intelectual del TPP abarca patentes, marcas, derechos de autor, diseños industriales, indicaciones geográficas, secretos comerciales, otras formas de propiedad intelectual y observancia de los derechos de propiedad intelectual, así como áreas en las que los países Parte acordaron cooperar.</p> <p>El capítulo establece estándares para patentes, basados en el Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC y en las mejores prácticas internacionales. Adicionalmente, el capítulo contiene disposiciones relacionadas con los farmacéuticos que facilitan tanto el desarrollo de medicamentos innovadores para salvar vidas como la disponibilidad de medicamentos genéricos, tomando en consideración el tiempo que las distintas Partes puedan requerir para cumplir con estos estándares.</p> <p>Sobre los derechos de autor, el capítulo de propiedad intelectual establece compromisos que requieren la protección de las obras, interpretaciones, y fonogramas tales como canciones, películas, libros y programas computacionales, e incluye disposiciones eficaces y equilibradas sobre medidas tecnológicas de protección e información sobre gestión de derechos.</p> <p>Por último, los países Parte del TPP acordaron establecer sistemas sólidos de observancia, incluidos, por ejemplo, procedimientos civiles, medidas provisionales, medidas en frontera, y procedimientos y sanciones penales para la falsificación de marcas a escala comercial y la piratería del derecho de autor o derechos relacionados.”</p>
<b>19. Laboral</b>	<p>“Todos los países Parte del TPP son miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y reconocen la importancia de promover internacionalmente los derechos laborales reconocidos a nivel mundial. Los países Parte del TPP acordaron adoptar y mantener en sus leyes y prácticas los derechos laborales fundamentales, tal como se reconocen en la Declaración de la OIT de 1998, de manera expresa, la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva; la eliminación del trabajo forzoso; la abolición del trabajo infantil y la prohibición de las peores formas de trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en el empleo. También acordaron contar con leyes que regulen los salarios mínimos, las horas de trabajo, así como la seguridad y salud ocupacional.”</p>
<b>20. Medio ambiente</b>	<p>“Al ser el hogar de una porción significativa de personas, fauna silvestre, plantas y especies marinas del mundo, los países Parte del TPP comparten un fuerte compromiso para proteger y conservar el medio ambiente, inclusive a través del trabajo conjunto para atender los desafíos ambientales, tales como la contaminación, el tráfico ilegal de especies silvestres, la tala y la pesca ilegal, y la protección del medio ambiente marino. Los 12 países Parte acuerdan aplicar eficazmente sus leyes ambientales; y no debilitar las leyes ambientales en aras de fomentar el comercio o la inversión.”</p>

<b>21. Cooperación y desarrollo de capacidades</b>	“Todos los países Parte reconocen que los países Parte del TPP de menor desarrollo pueden enfrentar desafíos particulares en la implementación del Acuerdo, y en aprovechar plenamente las oportunidades que éste crea. Para enfrentar estos retos, el capítulo de cooperación y fomento de capacidades establece un Comité de Cooperación y Fomento de Capacidades para identificar y examinar áreas para la cooperación y esfuerzos de fomento de capacidades.”
<b>22. Competitividad y facilitación de negocios</b>	“El capítulo pretende contribuir a que el TPP alcance su potencial para mejorar la competitividad de los países participantes y de la región Asia Pacífico en conjunto. El capítulo crea mecanismos formales para evaluar el impacto del TPP sobre la competitividad de las partes, a través de diálogos entre gobiernos, empresas y sociedad civil, con especial énfasis en la profundización de las cadenas de suministro regional, para valorar los avances, aprovechar las nuevas oportunidades y abordar los desafíos que puedan surgir una vez que el TPP entre en vigor. Entre éstos estará el Comité de Competitividad y Facilitación de Negocios, el cual se reunirá periódicamente para revisar el impacto del TPP sobre la competitividad regional y nacional y en la integración económica regional.”
<b>23. Desarrollo</b>	“Este capítulo busca asegurar que el TPP sea un modelo de alto nivel para la integración económica y comercial y, en particular para asegurar que todas las Partes del TPP puedan obtener la totalidad de los beneficios del TPP, que sean plenamente capaces de cumplir sus compromisos y emerger como sociedades más prósperas con mercados más fuertes. El capítulo sobre desarrollo incluye tres áreas específicas: crecimiento económico de base amplia; las mujeres y el crecimiento económico; y, educación, ciencia y tecnología, investigación e innovación.”
<b>24. Pequeñas y medianas empresas</b>	“Los países parte del TPP comparten un interés en la promoción de la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el comercio y en asegurar que obtengan los beneficios del TPP. El capítulo establece un Comité de las Pequeñas y Medianas Empresas que se reunirá periódicamente para revisar qué tan bien está sirviendo el TPP a las PYMES, considerar formas de mejorar aún más sus beneficios, y supervisar las actividades de cooperación o de fomento de capacidades en apoyo a las PYMES a través de asesorías de exportación, asistencia y programas de capacitación para las PYMES; compartir información; y financiamiento del comercio; entre otras actividades.”
<b>25. Coherencia regulatoria</b>	“Este capítulo busca ayudar a asegurar un entorno regulatorio abierto, justo, y previsible para las empresas que operan en los mercados de la región del TPP al fomentar la transparencia, la imparcialidad y la coordinación al interior de cada gobierno para lograr un enfoque regulatorio coherente. El capítulo pretende facilitar la coherencia regulatoria en cada país del TPP al promover mecanismos para la eficaz consulta y coordinación interinstitucional.”
<b>26. Transparencia y anticorrupción</b>	“Este apartado tiene como objetivo promover la meta, compartida por todas las Partes del TPP, de fortalecer el buen gobierno y afrontar los efectos corrosivos que el soborno y la corrupción pueden tener sobre sus economías. Conforme al capítulo de transparencia y anticorrupción,

	<p>los países Parte del TPP deben garantizar que sus leyes, reglamentos y disposiciones administrativas de aplicación general con respecto a cualquier tema cubierto por el TPP estén disponibles públicamente. Los países Parte también se comprometen a la aplicación efectiva de sus leyes y reglamentos anticorrupción. Además, se comprometen a esforzarse por adoptar o mantener códigos o normas de conducta para sus funcionarios públicos, así como medidas para identificar y gestionar los conflictos de intereses.”</p>
<b>27. Disposiciones administrativas e institucionales</b>	<p>“Aquí se establece el marco institucional a través del cual las Partes evaluarán y guiarán la implementación o la operación del TPP, en particular mediante el establecimiento de la Comisión de Asociación Transpacífica, integrada por Ministros o funcionarios de alto nivel, para supervisar la implementación o la operación del Acuerdo y dirigir su evolución futura.”</p>
<b>28. Solución de controversias</b>	<p>“Este capítulo tiene por objeto permitir a las Partes abordar con prontitud los desacuerdos que surjan entre ellos sobre la aplicación del TPP. Las Partes del TPP realizarán todo intento por resolver controversias a través de la cooperación y consultas y promoverán el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias cuando sea apropiado.”</p>
<b>29. Excepciones y disposiciones generales</b>	<p>“El capítulo sobre excepciones asegura que las flexibilidades que garantizan el pleno derecho de las Partes a regular en el interés público, inclusive para los intereses esenciales de seguridad de una Parte y por razones de bienestar público, estén disponibles para todos los países Parte del TPP.”</p>
<b>30. Disposiciones finales</b>	<p>“El capítulo sobre disposiciones finales define la forma en que el TPP entrará en vigor, la forma en que éste puede ser enmendado, las reglas que establecen el proceso para que otros Estados o territorios aduaneros distintos puedan incorporarse al TPP en el futuro, los medios por los cuales los países Parte pueden denunciar al acuerdo, y la autenticación de los idiomas oficiales del TPP.</p> <p>El capítulo asegura que el TPP puede ser modificado con el acuerdo de todas las Partes y después de que cada Parte concluya sus procedimientos legales aplicables y notifique por escrito al Depositario.”</p>

Fuente: Secretaría de Economía de México (2015), Resumen ejecutivo del Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico.

Como afirma el centro de estudios Gilberto Bosques, “uno de los temas más controversiales del TPP, incluso desde antes de que se conociera el contenido concreto del instrumento, es el de la propiedad intelectual (Capítulo 18). Aunque la propiedad intelectual es un tema que se ha incluido en acuerdos comerciales previos, el caso del TPP destaca especialmente por la inclusión de medidas relacionadas con productos farmacéuticos y las responsabilidades y facultades de los proveedores de servicios de internet en la materia. En el primer sector, el texto del tratado exige un periodo de protección de hasta cinco años para productos farmacéuticos y hasta ocho para productos biológicos. Y con 4 respecto al segundo, se establecen disposiciones que obligan a los

Estados signatarios a garantizar la protección de los derechos de autor en internet y otorgan la responsabilidad a los proveedores de servicios de inhabilitar el acceso a contenidos que violen cualquier derecho de propiedad intelectual relacionado.”<sup>8</sup>

La gran ausencia de este acuerdo es China, la segunda economía más grande del mundo, y la primera economía de Asia. La firma del tratado fue considerada la columna vertebral de la nueva estrategia de Barack Obama en Asia, dirigida a fortalecer las relaciones comerciales con Japón de Shinzo Abe, para contrarrestar la expansión económica de China.

Los países que firmaron el TPP representan alrededor del 40% del PIB mundial y el 25% del comercio internacional,<sup>9</sup> y pretendían crear un nuevo bloque económico en el Pacífico mediante la reducción de los aranceles aduaneros. El acuerdo estipula que cambian las reglas sobre el intercambio de bienes y servicios, los precios de los alimentos, el costo de la atención hospitalaria y las normas para el intercambio de datos. También debía introducir nuevas reglas sobre la inversión, el medio ambiente y el trabajo. En general, el acuerdo afectará más de 18 mil aranceles aduaneros.

La Asociación Transpacífico se refiere al libre comercio de una gran cantidad de productos. El tratado también incluye la industria del automóvil, la industria del cine, el acceso a internet y la protección de las especies naturales. Con la firma del TPP se cancelan una serie de impuestos que algunos países aplican a bienes de terceros, mientras que otros sólo se reducirán.

Para conseguir el acuerdo se necesitaron cinco años de negociaciones. El pacto tuvo que haber sido formalmente aprobado por los líderes de los países miembros y ratificado por los parlamentos de cada país.

En las negociaciones de la Asociación Transpacífico participaron 12 países. Cuatro de estos países ya han ratificado el Acuerdo de Asociación Económica Estratégica

---

<sup>8</sup> Centro Gilberto Bosques, “El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): perspectivas para su aprobación en los Estados miembros”, Senado de la República, 2016. En [\[http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_TPP.pdf\]](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_TPP.pdf), consulta: 15 de febrero de 2018.

<sup>9</sup> *Milenio*, “¿Qué es el TPP o Acuerdo de Asociación Transpacífico?”, 2017. En [http://www.milenio.com/negocios/Que\\_es\\_Acuerdo\\_de\\_Asociacion\\_Transpacifico-tpp\\_0\\_604739602.html](http://www.milenio.com/negocios/Que_es_Acuerdo_de_Asociacion_Transpacifico-tpp_0_604739602.html)], consulta: 10 de febrero de 2018.

Transpacífico en 2006, mientras que otros ocho se han sumado a las negociaciones de la Asociación Transpacífico, cuyo texto finalizó en octubre de 2015 (véase el Cuadro 2).

Cuadro 2. Estado de los países miembros del TPP. Con estado de negociación y fecha de adhesión o retiro.

<b>País/Región</b>	<b>Estado de la negociación</b>	<b>Fecha</b>
Brunei	Acuerdo obtenido	Junio 2005
Chile	Acuerdo obtenido	Junio 2005
Nueva Zelanda	Acuerdo obtenido	Junio 2005
Singapur	Acuerdo obtenido	Junio 2005
Estados Unidos	Retirado del acuerdo	Enero 2017
Australia	Acuerdo obtenido	Noviembre 2008
Perú	Acuerdo obtenido	Noviembre 2008
Vietnam	Acuerdo obtenido	Noviembre 2008
Malasia	Acuerdo obtenido	Octubre 2010
México	Acuerdo obtenido	Octubre 2012
Canadá	Acuerdo obtenido	Octubre 2012
Japón	Acuerdo obtenido	Marzo 2013
Colombia	Interesado	Enero 2010
Filipinas	Interesado	Septiembre 2010
Tailandia	Interesado	Noviembre 2012
Taiwán	Interesado	Septiembre 2013
Corea del Sur	Interesado	Noviembre 2013
Indonesia	Interesado	Octubre 2015

Fuente: Elaboración propia con datos de SICE.<sup>10</sup>

En general, los tratados de libre comercio son bien considerados por la teoría económica: de hecho, según los economistas, cada país debe especializarse en producir lo que mejor hace, dejando de producir el resto para comprarlo en otros países. De esta forma, las industrias individuales se benefician de las llamadas economías de escala: quienes

<sup>10</sup> Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE) - OEA, “Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP): Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam”, 2016. En [[http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP_s.ASP)], consulta: 14 de febrero de 2018.

producen lo que mejor hacen aumentan la producción y de esta manera reducen los costos y, en consecuencia, los precios. En la práctica, todo el mundo compra cosas donde son mejores y cuestan menos. Quienes se oponen a los tratados de libre comercio lo hacen porque temen que puedan dañar algunas industrias tradicionales en su propio país y que los trabajadores estén menos protegidos al exponerlos a la competencia: el temor es que las industrias decidan trasladar la producción a países donde el trabajo es menos costoso o porque no pueden producir sus productos a precios ventajosos, en comparación con otros países que participan en el tratado.

“La construcción de las regiones transfronterizas, como un ejemplo de microrregionalismo, se relaciona de mejor forma con los procesos generales de reescalamiento económico, político y social. Pues ambos responden y contribuyen a la "relativización de la escala" asociada con el declive, desde inicios de los ‘80, de la relativa coherencia estructurada entre la economía nacional, el Estado nacional y la sociedad nacional que había caracterizado el apogeo del *boom* de postguerra. La crisis del modelo de crecimiento económico de postguerra en las economías capitalistas avanzadas, el fin de la Segunda Guerra Fría, el surgimiento del neoliberalismo global, el quiebre del bloque soviético, la apertura de China al capital externo y el creciente número de los llamados "estados fallidos" han contribuido a esta relativización de la escala.”<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Bob Jessop, “La economía política de la escala y la construcción de las regiones transfronterizas”, Revista Eure, vol. XXX, núm. 89, pp. 25-41, Santiago de Chile, mayo 2004. En [[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612004008900002#nota1](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612004008900002#nota1)], consulta: 10 de enero de 2018.

## Cronología histórica del TPP

La negociación comenzó en 2005 cuando se propuso el proyecto denominado Acuerdo de Asociación Económica Estratégica Trans-Pacífico (TPSEP o P4). Los países participantes se habían fijado el objetivo de poner fin a las negociaciones en 2012, pero temas controvertidos relacionados con la agricultura, la propiedad intelectual, los servicios y las inversiones llevaron a la prolongación de las negociaciones hasta octubre de 2015. Con la salida de Estados Unidos se inaugura una nueva fase en el TPP.

Cuadro 3. Cronología de eventos en las negociaciones del Tratado de Asociación Transpacífico

Fecha	Evento
2005	Comienzo de las negociaciones.
22 de setiembre de 2008	Los países del P4 y Estados Unidos anunciaron el lanzamiento de negociaciones para la participación de este último en el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica.
14 de noviembre de 2009	El presidente de Estados Unidos anunció que colaboraría con el grupo inicial de los siete países del TPP, con el fin de formar un acuerdo regional de “membresía amplia y los más altos estándares que representa la eficacia de un acuerdo del siglo XXI”.
15 al 19 de marzo de 2010	La primera ronda de negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) se realizó entre Chile, Brunei, Nueva Zelanda y Singapur, conjuntamente con Estados Unidos, Perú, Australia y Vietnam, en Melbourne, Australia.
14 de junio de 2010	La segunda ronda de negociaciones se llevó a cabo en San Francisco, Estados Unidos.
12 de noviembre de 2011	Los nueve países de la Asociación Transpacífico anunciaron que el TPP tenía como objetivo "promover el comercio y la inversión entre los países socios de dicho acuerdo, promover la innovación, el crecimiento económico y el desarrollo, apoyando la creación y mantenimiento de trabajos".
Octubre de 2015	Los países que participaron en las sesiones de negociación anunciaron el alcance de un acuerdo para ser ratificado en los sistemas estatales individuales.
4 de febrero de 2016	Se firma el acuerdo en Auckland, Nueva Zelanda.

23 de enero de 2017	El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firma una orden ejecutiva para retirar formalmente la membresía estadounidense al tratado. El retiro del TPP fue uno de los primeros actos oficiales del presidente de ese país que quería cumplir la promesa que había anunciado repetidamente durante la campaña electoral. Donald Trump dijo que quería iniciar una serie de acuerdos bilaterales con los diversos países de la región.
21 de febrero de 2018	Se divulga la versión final del TPP, o Acuerdo Global y Progresivo para la Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés). La diferencia con el acuerdo anterior es la ausencia de Estados Unidos. El documento tiene modificaciones que se expondrán más adelante.
8 de marzo de 2018	Se espera que los 11 países miembro firmen el nuevo acuerdo.

Fuente: Elaboración propia con información hemerográfica e información del SICE.<sup>12</sup>

En el capítulo 30 del Tratado, titulado (Disposiciones finales) afirma que entrará en vigor 60 días después de la fecha en la que todos los signatarios originales hayan notificado por escrito al Depositario y concluido los procesos legales; o en el caso que seis de los signatarios originales, quienes en conjunto sumen al menos el 85% del producto interno bruto combinado de los signatarios originales en 2013.<sup>13</sup>

Con el abandono de Washington se inaugura el nuevo curso de la política estadounidense en la región de Asia y el Pacífico. Para Michael Shifter, presidente del Diálogo Interamericano,<sup>14</sup> con la salida de Estados Unidos del TPP es difícil que el tratado sobreviva, ya que sin la economía más grande del mundo muchos de los integrantes del tratado no llevarán a cabo las reformas necesarias para completar dicha asociación.

<sup>12</sup> Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE) OEA, Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) - Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, 2016. En [[http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP_s.ASP)], consulta: 14 de febrero de 2018.

<sup>13</sup> Capítulo 30, Disposiciones finales, Tratado. En [[http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Final\\_Texts/Spanish/Chapter30\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Final_Texts/Spanish/Chapter30_s.pdf)], consulta: 15 de febrero 2018.

<sup>14</sup> En [<https://www.thedialogue.org/>]

## Características de los países miembros del TPP

En este apartado se busca exponer las características de cada uno de los países firmantes del tratado. El Cuadro 4 busca ofrecer un panorama de la economía (comercio, exportaciones e importaciones) y la población de cada país miembro. La fuente de información es el portal gubernamental “ProMéxico”.<sup>15</sup>

Cuadro 4. Características comerciales de los países del TPP

País	Habitantes	Comercio	Exportaciones	Importaciones
Australia	23.9 millones	391,937 mdd	191,171 mdd	200,766 mdd
Brunei	420,000	9,580 mdd	6,343 mdd	3,237 mdd
Canadá	35.8 millones	827,956 mdd	408,804 mdd	419,152 mdd
Chile	18 millones	126,398 mdd	63,360 mdd	63,038 mdd
Japón	127 millones	1,250,442 mdd.	624,873 mdd	625,568 mdd
Malasia	31.2 millones	376,385 mdd	200,211 mdd	176,175 mdd
México	121 millones	775,982 mdd	380,750 mdd	395,232 mdd
Nueva Zelanda	4.6 millones	70,886 mdd	34,357 mdd	36,528 mdd
Perú	31.1 millones	71,349 mdd	33,245 mdd	38,105 mdd
Singapur	5.5 millones	643,695 mdd	346,807 mdd	296,888 mdd
Vietnam	91.7 millones	379,205 mdd	187,287 mdd	191,918 mdd

Fuente: ProMéxico. TPP. En [<http://www.promexico.mx/tpp>].

En el Cuadro 5, con datos del Banco Mundial, se expone el producto interno bruto (PIB) per cápita de cada país miembro del TPP. En macroeconomía, el PIB mide el valor de mercado agregado de todos los productos terminados y de todos los servicios producidos en las fronteras de una nación en un periodo determinado. Por tanto, la noción de *producto* se refiere a bienes y servicios que tienen una mejora en un proceso de intercambio.

El término *interno* indica que esta variable incluye las actividades económicas llevadas a cabo dentro del país; por tanto, se excluyen los bienes y servicios producidos por

<sup>15</sup> ProMéxico es el organismo del gobierno federal encargado de coordinar las estrategias dirigidas al fortalecimiento de la participación de México en la economía internacional, apoyando el proceso exportador y la internacionalización de empresas establecidas en nuestro país y coordinando acciones encaminadas a la atracción de inversión extranjera.

empresas, trabajadores y otros operadores nacionales en el exterior, mientras que los productos elaborados por operadores extranjeros dentro del país están incluidos. También de forma gratuita o el autoconsumo están excluidos del PIB.

El término *bruto* indica que el valor de producción es bruto de depreciación, o la depreciación natural del stock de capital físico que se produjo durante el periodo; esto significa que, para no reducir esta cantidad disponible para el sistema, parte del producto debe destinarse a su reintegración. Al restar la depreciación del PIB, se obtiene el PIN (producto interno neto).

Cuadro 5. Producto Interno Bruto per cápita y crecimiento del PIB (% anual) por país perteneciente al TPP

País	PIB per cápita	Crecimiento del PIB (% anual)
Australia	\$ 49,927.8	2.8
Brunei	\$ 26,939.4	-2.5
Canadá	\$ 42,157.9	1.5
Chile	\$ 13,792.9	1.6
Japón	\$ 38,900.6	1
Malasia	\$ 9,508.2	4.2
México	\$ 8,208.6	2.3
Nueva Zelanda	\$ 39,416.4	3.1
Perú	\$ 6,049.2	3.9
Singapur	\$ 52,962.5	2
Vietnam	\$ 2,214.4	6.2

Fuente: Banco Mundial 2016.

<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>

<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>

En el Cuadro 6, con datos de 2016 del Banco Mundial, se exponen las exportaciones de bienes y servicios (% PIB) por país perteneciente al TPP.

Cuadro 6. Exportaciones de bienes y servicios (% Producto Interno Bruto) por país perteneciente al TPP, datos del 2016.

<b>País</b>	<b>% PIB</b>
Australia	18.9
Brunei	49.6
Canadá	31.0
Chile	28.5
Japón	16.1
Malasia	67.7
México	38.2
Nueva Zelanda	26.4
Perú	22.4
Singapur	172.1
Vietnam	93.6

Datos: Banco Mundial 2016.

[https://datos.bancomundial.org/indicador/NE.EXP.GNFS.ZS?end=2016&locations=BN-SG&name\\_desc=false&start=2016&view=map](https://datos.bancomundial.org/indicador/NE.EXP.GNFS.ZS?end=2016&locations=BN-SG&name_desc=false&start=2016&view=map)

En el Cuadro 7 se exponen los procedimientos internos de los Estados miembro para ratificación del TPP. El origen de la información es del Senado de la República mexicana, elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. La información del cuadro busca exponer el proceso de ratificación en que se encuentra cada país miembro y su estatus actual.

Como se expuso anteriormente, el Tratado no se puede modificar, a menos que haya un acuerdo entre todos los países miembro. El tratado será votado por los congresos de cada país y, como se puede observar en el capítulo 30, cómo será su entrada en vigor.

Cuadro 7. Procedimiento interno de los Estados miembros para ratificación del TPP<sup>16</sup>

Estado miembro	Proceso de ratificación	Estatus actual
Australia	“El texto del TPP se debe someter al Parlamento junto con un análisis sobre cómo abona al interés nacional australiano. Se analiza en los comités parlamentarios por un mínimo de 20 días y posteriormente se somete al voto.”	“El TPP y el análisis del interés nacional fue sometido al Parlamento el 9 de febrero de 2016 pero no ha sido votado.”
Brunei	“El Gobierno emite una ordenanza de implementación.”	“Al día de hoy, el Sultán no ha emitido la ordenanza necesaria.”
Canadá	“Aunque la Constitución no exige que los tratados internacionales sean sometidos a consideración del Parlamento, el precedente sugiere una votación parlamentaria (no vinculante).”	“Aún no ha ratificado el tratado ni lo ha sometido al Parlamento.”
Chile	“Se requiere que el instrumento sea aprobado en ambas cámaras del Congreso.”	“La Presidenta Michelle Bachelet ha anunciado que enviará el TPP al Congreso antes de concluir 2016.”
Estados Unidos	“El Presidente debe someter el TPP al Congreso por medio de una legislación de implementación. Esta legislación debe ser aprobada por ambas cámaras del Congreso luego de un periodo de debate de hasta 90 días seguido del voto parlamentario. En vista de que el presidente Obama negoció el TPP con la autorización de promoción comercial otorgada por el propio Congreso, éste no puede realizar ninguna enmienda al instrumento.”	“Se espera que el presidente Obama someta la legislación de implementación al Congreso después de la elección presidencial de noviembre.”
Japón	“La Cámara de Representantes de la Dieta vota para la aprobación de los tratados, los cuales envía posteriormente a la Cámara de Consejeros para su ratificación dentro de los siguientes 60 días. Aunque puede devolver las leyes a la Cámara baja, lo cierto es que sus poderes constitucionales sólo le permiten retrasar la ratificación de un tratado pero no impedirlo.”	“El TPP se sometió a la Cámara de Representantes de la Dieta en abril, pero no ha sido aprobado aún.”
Malasia	“El Parlamento (las dos cámaras) debe aprobar todo tratado internacional.”	“El Senado y la Cámara de Representantes de Malasia aprobaron el TPP el 27 y 28 de enero de 2016 respectivamente. No obstante, para ser ratificado

<sup>16</sup> Centro Gilberto Bosques, “El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): perspectivas para su aprobación en los Estados Miembros”, Senado de la República, 2016. En [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_TPP.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_TPP.pdf), consulta: 15 de febrero de 2018. A partir de EIU, “Ratifying the Trans-Pacific Partnership will take time”, *The Economist*, 27 de octubre de 2015. En <http://www.eiu.com/industry/article/1553634739/ratifying-the-trans-pacific-partnership-will-take-time/2015-10-29>, consulta: 28 de agosto de 2016.

		por el Ejecutivo, el Parlamento malayo aún tiene que aprobar la legislación de implementación necesaria.”
México	“Se requiere la aprobación por parte del Senado de la República, según lo establecido en el artículo 76 constitucional y la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en materia Económica.”	“El Ejecutivo turnó al Senado de la República el texto del TPP en abril de 2016. Se mantiene pendiente de discusión y aprobación.”
Nueva Zelanda	“El texto del TPP se somete al Parlamento, que debe analizarlo en comités legislativos durante un periodo mínimo de 15 días, después de lo cual se vota la legislación de implementación del instrumento.”	“El TPP se sometió al Parlamento en febrero de 2016, quien publicó su reporte al respecto en mayo. Actualmente se discute la legislación de implementación.”
Perú	“El Congreso unicameral debe aprobar tratados internacionales en materias como obligaciones financieras del Estado, soberanía, defensa, entre otras.”	“El ex presidente Ollanta Humala envió el texto del TPP al Congreso poco antes de terminar su mandato (julio 2016). Todavía no ha sido aprobado.”
Singapur	“El Gabinete debe aprobar el texto del tratado y el Parlamento realizar cualquier modificación legislativa interna necesaria para la implementación del instrumento.”	“No ha sido aprobado por el Gabinete ni enviado aún al Parlamento.”
Vietnam	“Se somete al Comité Central del Partido Comunista de Vietnam y posteriormente a voto en la Asamblea Nacional.”	“No ha sido aprobado.”

Fuente: Centro Gilberto Bosques, “El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): perspectivas para su aprobación en los Estados miembros”, Senado de la República, 2016.

El 21 de febrero de 2018, fecha de la finalización de este artículo, se publicó la versión final del acuerdo tras la salida de Estados Unidos, además se eliminan las reglas impuestas por este país.

Otro de los factores a resaltar es que el nuevo acuerdo busca reducir los aranceles en economías que, en conjunto, representan más del 13% del PIB mundial: un total de 10 billones de dólares. Con Estados Unidos, habría representado el 40 por ciento.

Según datos hemerográficos, más de 20 disposiciones fueron suspendidas, en referencia a la propiedad intelectual. Japón tomó la batuta de las negociaciones y los 11 países restantes encontraron un nuevo acuerdo, que se espera sea firmado el 8 de marzo en Chile.

Según el periódico Reforma:<sup>17</sup> “Los grandes cambios en el TPP 11 son la suspensión de muchas de las disposiciones del acuerdo. Suspendieron muchas de las disposiciones controvertidas, particularmente en torno a los productos farmacéuticos”, dijo Kimberlee Weatherall, profesora de derecho de la Universidad de Sidney.

Según Reuters,<sup>18</sup> el acuerdo difundido el 21 de febrero de 2018 contempla dejar abierta la puerta para el ingreso de nuevos socios, aunque esquivó ahondar en materia de propiedad intelectual.

---

<sup>17</sup> Reforma, “Divulgan versión final del nuevo TPP”, 2018. En [<http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1328675&v=4>], consulta: 21 de febrero de 2018.

<sup>18</sup> Reuters, “El renovado acuerdo comercial transpacífico abre la puerta a nuevos socios”. En [<https://es.reuters.com/article/businessNews/idESKCN1G50V6-OESBS>]), consulta: 12 de enero de 2018.

## Críticas

Una crítica metodológica de la negociación es la supuesta falta de transparencia: las diversas etapas del progreso del acuerdo no se hacen públicas y los congresistas de los países miembro que deberán aprobarlo es difícil que puedan acceder a ellas.<sup>19</sup>

Además, a los líderes políticos involucrados en las negociaciones se les acusó de haber seguido los intereses de las grandes compañías y no de la población de los países involucrados. En particular, se criticó la cláusula que habría permitido a las empresas extranjeras cuestionar las decisiones del gobierno al solicitar el juicio de los comités de arbitraje internacionales.

Joseph Stiglitz, premio Nobel de economía, argumenta que el acuerdo dará como resultado garantías reducidas y una falta de protección de los derechos del consumidor. El objetivo del acuerdo sería eliminar los obstáculos al libre comercio. Según Stiglitz, los obstáculos al libre comercio son las normas para la protección del medio ambiente, la salud, los consumidores y los trabajadores.<sup>20</sup>

Entre las críticas más importantes se encuentran las relacionadas con el mundo de las medicinas y los alimentos, ya que han sido objeto durante mucho tiempo de una diseminación de enfermedades generalizada y extendida, que podría aumentar con la desregulación que producirá el TPP.

Muchas organizaciones de la sociedad civil de los países pertenecientes al tratado han decidido coordinarse a través de las redes nacionales o internacionales con el objetivo de informar y concienciar al público sobre los posibles impactos del TPP.<sup>21</sup> Además, varios economistas que utilizan diferentes modelos econométricos creen que el TPP podría conducir a una disminución de los salarios, así como a un aumento del desempleo y la desorganización

---

<sup>19</sup> F. Rehn y F. Heilmann, “Two hours to get to the truth. STOP TTIP”, 2016. En [[https://stop-ttip.org/blog/two-hours-to-get-to-the-truth/?noredirect=en\\_GB](https://stop-ttip.org/blog/two-hours-to-get-to-the-truth/?noredirect=en_GB)], consulta: 12 de enero de 2018.

<sup>20</sup> Domenico Giovino, “Entrevista a Joseph Stiglitz: El TPP es inocuo, Europa no debe firmarlo”, *Eunews*, 2014. En [<http://www.eunews.it/2014/09/23/stiglitz-il-ttip-e-iniquo-leuropa-non-dovrebbe-firmarlo-intervista-con-audio/22001>], consulta: 12 de enero de 2018.

<sup>21</sup> J. Capaldo, “The Trans-Atlantic Trade and investment partnership: European disintegration, unemployment and instability”, GDAE Global Development and Environment Institute at Tufts University, 2014. En [[http://ase.tufts.edu/gdae/policy\\_research/TTIP\\_simulations.html](http://ase.tufts.edu/gdae/policy_research/TTIP_simulations.html)], consulta: 12 de enero de 2018.

social; una lectura contraria a la presentada por el gobierno mexicano, según la cual el TPP podría conducir a una disminución del desempleo y a un aumento de la inversión.

Según el portal gubernamental, el TPP tiene cuatro características principales: la primera es que mejora el acceso a mercados, ya que elimina o reduce las barreras arancelarias en seis nuevos mercados y profundiza los beneficios que se tenían con cinco países con los cuales ya se había firmado un tratado; el segundo es que aborda nuevos desafíos comerciales, ya que promueve la innovación, la productividad y la competitividad; en el tercer punto, ratifica un comercio incluyente, ya que incorpora nuevos elementos para asegurar que las economías de cualquier nivel de desarrollo y empresas de cualquier tamaño, particularmente las PYMES, puedan beneficiarse del comercio; en el cuarto y último punto, sostiene que el tratado es una plataforma para la integración regional, porque busca potenciar el encadenamiento productivo, y que otras economías eventualmente se integren.

Otro de los temas que ha encontrado una fuerte oposición tiene que ver con las reglas de propiedad intelectual y en particular en el ámbito de internet. Esto se debe a la manera en que los prestadores de servicios de la red de redes combatirían la piratería o el intercambio ilegal de archivos.

## Conclusiones

Ante el panorama adverso debido a las renegociaciones del TLCAN, el TPP puede ser una opción para las exportaciones mexicanas, además de ser una forma para presionar las negociaciones con Estados Unidos y Canadá.

Según el Centro de Estudios China-México de la UNAM,<sup>22</sup> que ha investigado la relación trilateral Estados Unidos-China-México: “El intercambio comercial entre México y Estados Unidos cayó de 81 por ciento en la década de los 90 a 63 por ciento en 2016, a un año de que el mandatario republicano emitiera desde la campaña un discurso proteccionista. En contraste, el comercio de México con China se elevó de -1 por ciento al 10 por ciento en 2016.” China se ha convertido en el segundo socio comercial de México en el mundo desde 2003.<sup>23</sup>

Muchas de las críticas al TPP giran alrededor de los tribunales supranacionales privados, que se encuentran estipulados en el capítulo 28, ya que en éstos prevalecerán los derechos de las multinacionales, más que el interés público, la protección ambiental, la salud, la educación, la estabilidad financiera, entre otros. Debemos poner atención para no perder la soberanía nacional.

Otro factor que conviene tener en cuenta es que no debemos dejar de lado el derecho de los pueblos indígenas y de los campesinos sobre los recursos genéticos y el conocimiento tradicional, que son la base de nuestra cultura.

Por último, es necesario subrayar la manera de realizar las negociaciones, ya que no fueron transparentes y se llevaron a cabo en absoluto silencio. La opinión pública supo del tratado por unas filtraciones efectuadas por Wikileaks.

---

<sup>22</sup> En [<http://www.economia.unam.mx/cechimex/index.php/es/>].

<sup>23</sup> Dulce Olvera, “El comercio de México con Rusia y China creció con Trump; alertan que EU va a tomar represalias”, *Sin embargo*, 2018. En [<http://www.sinembargo.mx/15-02-2018/3382189>], consulta: 16 de febrero 2018.

CENTRO DE  
ESTUDIOS SOCIALES Y  
DE OPINIÓN PÚBLICA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

[www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

 cesop01

 @cesopmx